

**PERMISO DE OBRA MENOR**  
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA



DIRECCIÓN DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
**BUIN**

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NÚMERO PERMISO
<b>24</b>
FECHA
<b>18/05/2022</b>
ROL S.I.I
<b>60-3</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 8400 ingresada con fecha 13/12/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 685 de fecha 12/02/2019
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 128b de fecha 03/12/2021
- F) El Informe de Revisor de Proyecto de Cálculo N° 1873 de fecha 06/12/2021

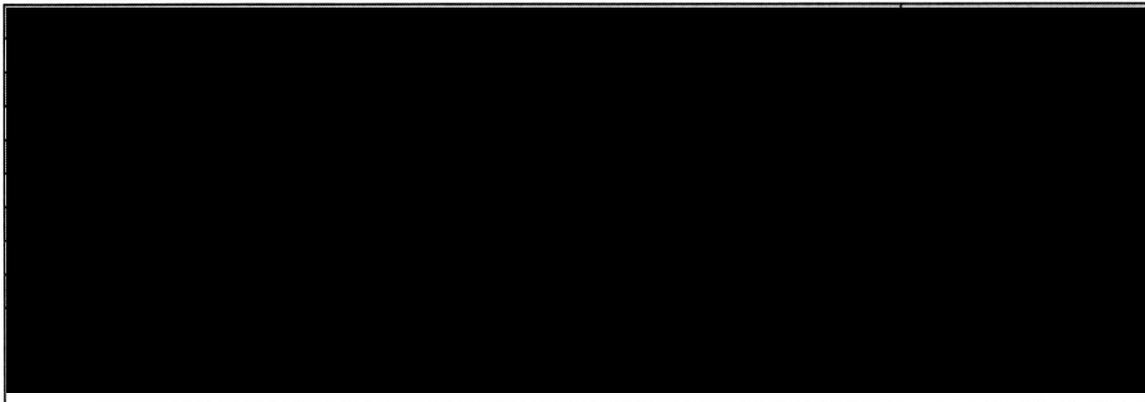
**RESUELVO:**

1.- Conceder permiso para AMPLIAR PATIO TECHADO en 10,77 m2, con una superficie total de permiso original de 605,29 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a JARDIN INFANTIL ubicado en calle / avenida / camino AVENIDA SAN MARTÍN  
N° 245 Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o Loteo -----  
Sector URBANO Zona HABITACIONAL MIXTA / ÁREA URBANIZADA del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N°2 DE 1959.

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO



3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES



NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
A LICITAR	-----

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
CESAR DEL VALLE PLAZA	181-13	1°
CRISTIAN BELMAR GONZALEZ	300101	3°

#### 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (incluida la modificación)	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
---	-------------------------------------	------	--------------------------	-------	--------------------------	-------------------------------

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO	155	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO	0
	MODIFICACIÓN	0		MODIFICACIÓN	0

#### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	EL PRESENTE PERMISO MODIFICA UN PERMISO ANTERIOR N°20 DE FECHA 22/12/2020 ADICIONANDO UNA SUPERFICIE DE 10,77 M2 CORRESPONDIENTE A UN PATIO TECHADO.
--------------------------------	--

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
PATIO TECHADO	1°	PATIO EN DESLINDE PONIENTE
-----	-----	-----
-----	-----	-----

#### 4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	1658,64
----------------------------------	---------

#### 4.3 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI, especificar	<input type="checkbox"/>	ZCH	<input type="checkbox"/>	ICH	<input type="checkbox"/>	ZOIT	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
	MONUMENTO NACIONAL				ZT		MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

#### 4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN <input type="text" value="0"/> x 11 = <input type="text" value="0%"/> 2000
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas	44%

#### 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTUADOS
-----	-----	-----
-----	-----	-----
PRESENTE MODIFICACIÓN	-----	-----
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		-----

#### 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0%
--	----

#### 4.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	-----
--	-------

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
---	-------

AVALUO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	-----
--	-------

X

% FINAL DE CESIÓN	-----
-------------------	-------

=

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO	-----
------------------------------	-------



**5.- CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES**

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
<b>A-3</b>	<b>10,77</b>	<b>1,75%</b>	<b>\$196.754</b>	<b>\$2.119.041</b>
-----	-----	-----	-----	-----

**6.- DERECHOS MUNICIPALES**

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN				\$2.119.041
<b>SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO</b>				<b>\$31.786</b>
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES				\$0
<b>SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES 1,0 % DEL PRESUPUESTO</b>				<b>\$0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2)</b>				<b>\$0</b>
REBAJA 50% SEGÚN ART. 5.1.4 2A OGUC				\$0
<b>SUBTOTAL 3</b>				<b>\$0</b>
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N°	-----	Fecha	-----
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b>				<b>\$31.786</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	<b>2418820</b>		FECHA	<b>18/05/2022</b>

**NOTAS :**

1.- El presente permiso modifica el Permiso de Obra Menor anterior N°20 de fecha 22/12/2020. La modificación corresponde a la ampliación de 10,77 m2 de un patio techado. Se declara una superficie total de 616,06 m2.

2.\_ La propiedad cuenta con un Permiso de Edificación existente N°01 de fecha 08/01/2003, una Recepción Definitiva de Obras N°23 de fecha 25/04/2003, una Resolución N°73 de fecha 09/10/2008, y un Permiso de Obra Menor N°20 de fecha 22/12/2020.

3.- El presente permiso no declara pagos por concepto de Ley de Aportes, ya que la modificación no genera aumento de la carga de ocupación.

4.\_ Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

5.\_ Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

6.\_ El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

7.\_ Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

8.\_ Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

9.\_ Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



**BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ**  
**ARQUITECTO REVISOR**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**



**GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**